

735

83

31-12-70

Sej en virtud de la cual se Designa
con los nombres de "Ramón Matías
Mella", "San Martín de Porres" y
"Cristo Rey", a tres urbanizaciones
de esta ciudad. -

00295

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

30 de diciembre de 1970

Señor
Dr. Joaquin Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella, la urbanización construída por el gobierno en la margen oriental del Rio Ozama, en el lugar conocido por Lengua Azul; "San Martín de Porres", al sector delimitado al Norte por la calle Padre Castellanos; al Sur por la Avenida Teniente Amado García Guerrero; al Este por el Rio Ozama; y al Oeste por el Barrio María Auxiliadora; "Cristo Rey", el sector limitado al Norte por la Avenida de los Mártires; al Sur por la calle Alexander Fleming; al Este por la calle José Ortega y Gasset; y al Oeste por la calle 49.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

00294

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
30 de diciembre de 1970.

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 563 de fecha 22 de diciembre del año en curso, anexo al cual remitió al Senado de la República el proyecto de ley mediante el cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella, la urbanización construida por el gobierno en la margen oriental del Río Ozama, en el lugar conocido por Lengua Azul; "San Martín de Porres", al sector delimitado al Norte por la calle Padre Castellanos; al Sur por la Avenida Teniente Amado García Guerrero; al Este por el Río Ozama; y al Oeste por el Barrio María Auxiliadora; "Cristo Rey", el sector limitado al Norte por la Avenida de los Mártires; al Sur por la calle Alexander Fleming; al Este por la calle José Ortega y Gasset; y al Oeste por la calle 49.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley No. 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.-Se designa con el nombre de "Razón Matías Mella", la urbanización construida por el Gobierno en la margen oriental del Rio Ozama, en el lugar conocido por Lengua Azul.

Art.2.- Se asigna el nombre de "San Martín de Porres", al sector delimitado al Norte por la calle Padre Castellanos; al Sur por la Avenida Teniente Amado García Guerrero; al Este, por el Rio Ozama; y al Oeste por el Barrio María Auxiliadora.

Art. 3.- Se designa oficialmente con el nombre de "Cristo Rey", el sector limitado al Norte por la Avenida de los Mártires; al Sur por la calle Alexander Fleming; al Este por la calle José Ortega y Gasset; y al Oeste por la calle 49.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.

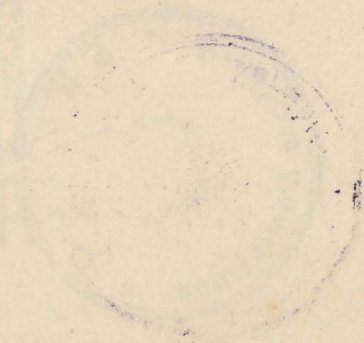
(FDCS.)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Jacqueline Chain de Cornielle,
Secretaria.

Ireneo Petronio Pérez R.,
Secretario Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso



EL CONGRESO NACIONAL
EN SU COMBATE EN LA REPÚBLICA

LEGISLATURA Ord. 1970

REGISTRADA AL No. 88
en el folio del libro letra 2

No de puntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos

hojas escritas en máquinas e razón de dos

es una interlineas
Santo Domingo, 19 de Septiembre 1970

Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

PAG. 2

Proyecto de ley mediante el cual se designan con los nombres de Ramón Matías Nolla, San Martín de Porres y Cristo Rey a varios Barrios de la ciudad.

Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.

[Handwritten Signature]
Antonio A. Crisó Silva,
Presidente.

[Handwritten Signature]
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

[Handwritten Signature]
Fides C. Valquez de Hernández,
Secretaria.

Prof. Dr. ...
...
...

LEY LEGISLATURA Ord. 8870 DE 19 70
REGISTRADA AL No 887
en el folio del libro letra
No ... de ... de Leyes Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de ...
hojas escritas en máquinas e razón de dos
...
es ... interlineales
Santo Domingo, ... de ... de ... 19 70
...
Jefe de las Oficinas del Senado





Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 45680

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

21 DICIEMBRE 1970

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

El empeño del Gobierno Nacional de sus
tituir los llamados cinturones de miseria que circunda
ban la ciudad capital por modernas urbanizaciones, do-
tadas de parques, jardines y avenidas, en que se levan
tan edificaciones multifamiliares provistas de todo lo
necesario para que sus habitantes puedan gozar de una
existencia saludable y cómoda, le dá oportunidad tam-
bién de reverenciar a aquellos que ofrendaron sus vidas
para legarnos una Patria libre y grande, al bautizar
con sus nombres ilustres esos sectores rescatados del
olvido para incorporarlos al progreso urbano.

Por otra parte, precisa que sean sancio-
nadas oficialmente ciertas designaciones con que son
conocidos por el pueblo algunos sectores importantes de
la ciudad capital, cuando éstas responden al unánime -

.../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

deseo de sus moradores de rendir perenne tributo de admiración o de devoción religiosa a una de las figuras prominentes del santoral católico o a alguna de las advocaciones con que la fé cristiana reverencia al Salvador del Mundo.

Hderezado a esos fines, se ha concebido el anexo proyecto de ley que someto a la consideración de los señores legisladores, por conducto de esa alta Cámara de su digna presidencia, por medio del cual se designa con el nombre esclarecido de "Ramón Matías Mella", uno de los Padres de la Patria, que forma junto con Duarte y Sánchez la trilogía inmortal de nuestra historia, y a cuya vida procera sería ocioso referirse, puesto que sus patrióticas actuaciones están en la mente y en el corazón de todos los dominicanos, el barrio construido en la margen oriental del Rio Ozama, en el lugar conocido como Lengua Azul; con el de "San Martín de Porres", el mestizo santo limeño, prototipo de humildad y caridad cristianas, el sector delimitado al Norte por la calle Padre Castellanos; al Sur por la Avenida --

.../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-5-

21 DICIEMBRE 1970

Teniente Amado García Guerrero; al Este por el Río Ozama y al Oeste por el Barrio María Auxiliadora; y con el nombre de "Cristo Rey", el barrio actualmente conocido del mismo modo, limitado al Norte por la Avenida de los Mártires; al Sur por la calle Alexander Fleming; al Este por la calle José Ortega y Gasset y al Oeste por la Calle 49.

Espero que los señores legisladores le habrán de impartir su aprobación al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000563

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 de diciembre de 1970.

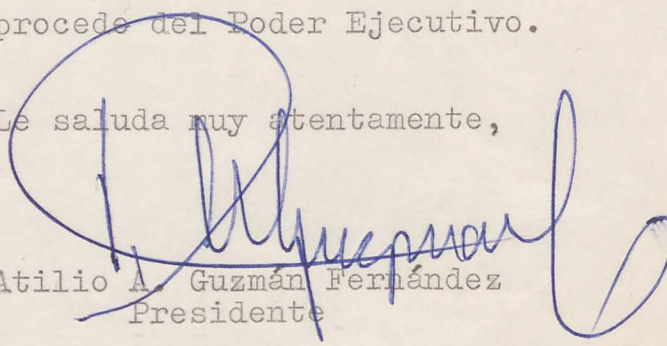
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley por el cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella, la urbanización construída por el gobierno en la margen oriental del Rio Ozama, en el lugar conocido por Lengua Azul; "San Martín de Porres", al sector delimitado al Norte por la calle Padre Castellanos; al Sur por la Avenida Teniente Amado García Guerrero; al Este por el Rio Ozama; y al Oeste por el Barrio María Auxiliadora; "Cristo Rey", el sector limitado al Norte por la Avenida de los Mártires; al Sur por la calle Alexander Fleming; al Este por la calle José Ortega y Gasset; y al Oeste por la calle 49.

Este Proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

Aprobado en 1/11/70
Aprobado.
Dic. 30/70



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Ley No.2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "Ramón Matías Mella", la urbanización construida por el Gobierno en la margen oriental del Rio Ozama, en el lugar conocido por Lengua Azul.

Art. 2.- Se asigna el nombre de "San Martín de Porres", al sector delimitado al Norte por la calle Padre Castellanos; al Sur por la Avenida Teniente Amado García Guerrero; al Este, por el Rio Ozama; y al Oeste por el Barrio María Auxiliadora.

Art. 3.- Se designa oficialmente con el nombre de "Cristo Rey", el sector limitado al Norte por la Avenida de los Mártires; al Sur por la calle Alexander Fleming; al Este por la calle José Ortega y Gasset; y al Oeste por la calle 49.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 108 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

Jacqueline Chain de Cornielle
Secretaria

Ireneo Petronio Pérez R.
Secretario Ad-hoc

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DE 1970

REGISTRADA con el Número

en el folio 215

del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Sando Domingo de Guzmán, de

el día 19 de

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

31 DICIEMBRE 1970

Núm: 46516

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 295, de fecha 30 de diciembre de 1970, pláceme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella", "San Martín de Porres" y "Cristo Rey", - a tres urbanizaciones de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre del mismo año y registrada bajo el No. 83.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

31 DICIEMBRE 1970

Núm: 46516

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 295, de fecha 30 de diciembre de 1970, pláceme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella", "San Martín de Porres" y "Cristo Rey", - a tres urbanizaciones de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre del mismo año y registrada bajo el No. 83.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

31 DICIEMBRE 1970

Núm: 46516

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 295, de fecha 30 de diciembre de 1970, pláceme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella", "San Martín de Porres" y "Cristo Rey", - a tres urbanizaciones de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre del mismo año y registrada bajo el No. 83.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 46516

31 DICIEMBRE 1970

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 295, de fecha 30 de diciembre de 1970, pláceme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con los nombres de "Ramón Matías Mella", "San Martín de Porres" y "Cristo Rey", - a tres urbanizaciones de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre del mismo año y registrada bajo el No. 83.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.